



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (DIT)

VISIÓN:

Ser un grupo líder en el conocimiento, uso y desarrollo de tecnologías y sistemas de información para integrar en todos sus niveles los procesos de la Gobernación del Estado Sucre y lograr un servicio confiable, eficiente y de calidad, impulsado por la innovación tecnológica dentro de un ambiente de responsabilidad, excelencia y ética profesional.

MISIÓN:

Ofrecer soluciones integrales para el mejoramiento de los procesos y sistemas a través del uso innovador de tecnologías de información y comunicación (TICS), con el fin de satisfacer los requerimientos de los campos de acción de la Gobernación del Estado Sucre.

Objetivo:

Ser el órgano rector del Ejecutivo Regional en materia de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en el estado Sucre, estableciendo las directrices a seguir para la planificación, coordinación, evaluación, ejecución y control de las diferentes actividades; elaboración y ejecución de proyectos tecnológicos que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de los estratos más bajos, mantener apoyo continuo al ciudadano Gobernador mediante el uso de las TIC a fin de mejorar la eficiencia de la gestión de gobierno, mantener cien por ciento (100%) operativa la plataforma tecnológica del Ejecutivo Regional, la seguridad de la información, así como la modernización y actualización de la misma, diseñar e implementar sistemas de información y control que agilicen los procesos administrativos y generen respuesta inmediata a las necesidades del



pueblo. De esta manera se podrá ofrecer un servicio de alta competitividad que satisfaga las exigencias del Ejecutivo Regional.

Funciones:

1.-Obtener un organismo dependiente del gobernador socialista del estado, con representación regional, para la optimización de los sistemas de información, comunicación y mejoras de los procedimientos informáticos y tecnológicos.

2.-Promover e impulsar la gestión de gobierno mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación, a través de la informática, internet y telecomunicaciones.

3.-Garantizar la transferencia tecnológica, logrando así la inclusión en el uso de las tecnologías de todos los sectores y organizaciones del estado.

4.-Aplicar sistemas informáticos de seguridad que garanticen la confiabilidad y eficacia en los procesos del Ejecutivo Regional.

5.-Proporcionar las herramientas informáticas que agilicen los procesos y servicios del Ejecutivo Regional.

6.-Elaborar y diseñar conjuntamente con la Coordinación, el plan de contingencia de la página web oficial, servidores y base de datos, con el fin de garantizar la operatividad de los mismos en cualquier contingencia o problema que se pudiese presentar por fallas humanas o casos fortuitos (incendios, sabotaje, sismos, entre otras).

7.-Otras que les sean asignadas por el reglamento orgánico respectivo y/o a las que hubiere en solicitud del ciudadano Gobernador



ORGANIGRAMA GENERAL

